

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Núm. 212

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Tesorería de Hacienda de la Provincia de León

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana; Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento de Trabajo Personal (Profesionales), y Viñedos y Rentas Capital correspondientes al segundo semestre del año en curso y las cuotas de la Seguridad Social Agraria correspondientes al primer semestre del año actual con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de zona del día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zonas podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 16 al 30 inclusive de noviembre con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES ^o
ZONA DE LEÓN 1. ^a CAPITAL	Todo el periodo de cobranza voluntar. Del 16 sepbre. al 15 noviembre	Del 16 sepbre. al 15 noviembre de 9,30 a 1,30 Del 6 al 15 novbre, inclusive, de 9,30 a 1,30 y de 3,30 a 7,30 tarde	Recaudación de Tributos del Estado. Avda. Madrid, número 54, León
ZONA DE LEÓN 2. ^a (PUEBLOS)			
Barrios de Luna (Los)	16 septiembre	9 a 17	Local costumbre
Cabrillanes	19 y 20 id.	9 a 18	"
Campo de la Lomba	30 id.	"	Local costumbre (en Riello)
Cármenes	6 y 7 octubre	9 a 16	Local costumbre
Carrocera	18, 19 y 20 sepbre.	9 a 17	"
Cimanes del Tejar	2, 3 y 4 octubre	9 a 18	"
Cuadros	28, 29 y 30 sepbre.	"	"
Chozas de Abajo	26, 27, 28 y 29 id.	"	"
Garrafe de Torío	17, 18, 19 y 20 octb.	9 a 16	"
Gradefes	17, 18, 19, 20, 21, 23 id.	9 a 18	"
Mansilla Mayor	6 id.	"	"
Mansilla de las Mulas	20, 21 y 23 id.	"	"
Matallana de Torío	3 y 4 id.	"	"
Murias de Paredes	19, 20 y 21 sepbre.	9 a 16	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Omañas (Las)	21 y 22 septiembre	9 a 17	Local costumbre
Onzonilla	2 y 3 octubre	9 a 18	"
Pola de Gordón (La)	29 y 30 septiembre	9 a 19	"
Idem	2, 3, 4, 5 y 6 octubre	"	"
Riello	28 y 29 septiembre	9 a 16	"
Rioseco de Tapia	25 y 26 id.	9 a 18	"
Robla (La)	25, 26 y 27 id.	"	"
San Andrés del Rabanedo	16, 17, 18, 19 y 20 oct.	"	"
San Emiliano	19 y 20 septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño	25, 26 y 27 id.	9 a 17	"
Santa María de Ordás	27 y 28 id.	9 a 18	"
Santovenia de la Valdorcina	6 y 7 octubre	"	"
Sariegos	10 id.	"	"
Sena de Luna	22 septiembre	"	"
Soto y Amío	21, 22 y 23 id.	"	"
Valdefresno	9, 10, 11 y 13 octb.	9 a 17	"
Valdesamarío	29 septiembre	9 a 18	"
Valverde de la Virgen	16, 17, 18 y 19 octb.	9 a 17	"
Vegacervera	20 septiembre	9 a 18	"
Vega de Infanzones	10 y 11 octubre	"	"
Vegas del Condado	9, 10, 11, 13 y 14 octb.	9 a 16	"
Vegarrienza	6 id.	9 a 18	"
Villadangos del Páramo	23, 24 y 25 id.	9 a 17	"
Villamanín	2, 3 y 4 id.	"	"
Villaquilambre	21, 23, 24, 25 y 26 oct.	9 a 16	"
Villasabariego	16, 17 y 18 id.	9 a 18	"
Villaturiel	9, 10 y 11 id.	"	"
Capitalidad Zona León 2. ^a	Del 6 al 15 noviem.	9 a 14 y 16 a 19	Recaudación de Tributos del Estado. Avda. Madrid, número 54, León.

ZONA DE ASTORGA

Astorga	Todo el período Del 16 sepbre. a 5 novbre.	9,30 a 13,30	Oficina Recaudación
	De 6 al 15 novbre.	9,30 a 1,30 y 3,30 a 7,30	
Benavides	23, 24, 25 y 26 octb.	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo	3 id.	"	"
Carrizo	5, 6 y 7 id.	"	"
Castrillo de los Polvazares	5 id.	"	Local costumbre
Hospital de Orbigo	30 y 31 id.	"	Ayuntamiento
Lucillo	16 y 17 id.	"	Local costumbre
Luyego	25, 26 y 27 sepbre.	"	"
Llamas de la Ribera	2, 3 y 4 octubre	"	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda	22 y 23 septiembre	"	Local costumbre
Quintana del Castillo	27, 28 y 30 octubre	"	"
Rabanal del Camino	18 id.	"	"
San Justo de la Vega	28 y 29 septiembre	"	"
Santa Colomba de Somoza	13 y 14 octubre	"	"
Santa Marina del Rey	10, 11, 13 y 14 id.	"	"
Santiago Millas	21 id.	"	"
Truchas	23, 24, 25 y 26 id.	"	Ayuntamiento
Turcia	16, 17 y 18 id.	"	"
Valderrey	9, 10 y 11 id.	"	"
Val de San Lorenzo	6 y 7 id.	"	"
Villagatón	31 id.	"	Local costumbre
Villamejil	23 y 24 septiembre	"	"
Villaobispo de Otero	21 id.	"	Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo	25, 26, 27 y 28 id.	"	"
Villares de Orbigo	27 y 28 octubre	"	Local costumbre

ZONA DE LA BAÑEZA

Bañeza (La)	Del 16 sepbre. a 5 novbre.	8 a 15	Oficina Recaudación
	Del 6 al 15 novbre.	8 a 14 y 16 a 18	
Alija del Infantado	20 y 21 septiembre	9 a 15	Local costumbre
Antigua (La)	16 id.	8 a 15	"
Bercianos del Páramo	18 id.	9 a 15	"
Bustillo del Páramo	25, 26 y 27 id.	"	"
Castrillo de la Valduerna	16 id.	8 a 15	"
Castrocalbón	6 y 7 octubre	"	"
Castrocontrigo	28, 29 y 30 sepbre.	"	"
Cebrones del Río	26 y 27 octubre	9 a 15	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Destriana	10 octubre	8 a 15	Local costumbre
Laguna Dalga	29 septiembre	9 a 15	"
Laguna de Negrillos	18, 19 y 20 id.	8 a 15	"
Palacios de la Valduerna	22 id.	9 a 15	"
Pobladura de Pelayo García	2 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	25 septiembre	8 a 15	"
Quintana del Marco	23 id.	"	"
Quintana y Congosto	27, 28 y 29 id.	"	"
Regueras de Arriba	2 octubre	9 a 15	"
Riego de la Vega	4, 5 y 6 id.	8 a 15	"
Roperuelos del Páramo	13 id.	9 a 15	"
San Adrián del Valle	21 septiembre	8 a 15	"
San Cristóbal de la Polantera	16, 17 y 18 octubre	9 a 15	"
San Esteban de Nogales	19 septiembre	8 a 15	"
San Pedro Bercianos	4 octubre	9 a 15	"
Santa Elena de Jamuz	3 y 4 id.	8 a 15	"
Santa María de la Isla	26 septiembre	"	"
Santa María del Páramo	9 y 10 octubre	"	"
Soto de la Vega	6, 7 y 9 id.	9 a 15	"
Urdiales del Páramo	11 y 13 id.	"	"
Valdefuentes del Páramo	13 id.	8 a 15	"
Villamontán de la Valduerna	20 id.	9 a 15	"
Villazala	19 y 20 id.	"	"
Zotes del Páramo	23 y 24 id.	"	"

ZONA DE CISTIENA

Cistierna	Del 16 sepbre. a 5 novbre.	9,30 a 1,30	Oficina Recaudación
Acebedo	Del 6 al 15 novbre.	9 a 2 y 4 a 7	Local costumbre
Boca de Huérgano	27 septiembre	8,30 a 14,30	"
Bañar	13 y 14 octubre	"	"
Boñar	24, 25, 26 y 27 id.	"	"
Burón	2 y 3 noviembre	"	"
Crémenes	4 id.	"	"
Ercina (La)	30 y 31 octubre	"	"
Vecilla (La)	4 id.	"	"
Maraña	26 septiembre	"	"
Oseja de Sajambre	22 id.	"	"
Pedrosa del Rey	7 octubre	"	"
Posada de Valdeón	21, 22, 23 y 24 id	"	"
Prado de la Guzpeña	19 id.	"	"
Prioro	29 septiembre	"	"
Puebla de Lillo	2 y 3 octubre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	21 y 23 id.	"	"
Reyero	30 septiembre	"	"
Riaño	16, 17 y 18 octubre	"	"
Sabero	28 id.	"	"
Salamón	11 id.	"	"
Valdelugueros	25 septiembre	"	"
Valderrueda	9 y 10 octubre	"	"
Valdepiélagos	28 septiembre	"	"
Valdeteja	23 id.	"	"
Vegaquemada	5 y 6 octubre	"	"

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

Ponferrada	Del 15 sepbre. a 15 novbre.	9 a 1 y 4 a 6	Oficina Recaudación Antolín López Peláez Ayuntamiento
Arganza	25 y 26 septiembre	"	"
Balboa	28 id.	"	"
Barjas	25 y 26 id.	"	"
Berlanga del Bierzo	16 y 18 octubre	"	"
Cacabelos	28, 29 y 30 sepbre.	"	"
Camponaraya	11, 13 y 14 octubre	"	"
Candín	5 y 6 id.	"	Local costumbre
Carracedelo	23, 24 y 25 id.	"	Ayuntamiento
Corullón	24, 25, 26 y 27 id.	"	"
Fabero	2, 3 y 4 id.	"	"
Oencia	28 y 29 septiembre	"	"
Peranzanes	2 octubre	"	Local costumbre
Sancedo	27 id.	"	"
Sobrado	10 y 11 id.	"	Ayuntamiento
Toral de los Vados	30 y 31 id.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Trabadelo	9 y 10 octubre	9 a 1 y 4 a 6	Local costumbre
Valle de Finolledo	19, 20 y 21 id.	"	"
Vega de Espinareda	30 y 31 id.	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	3, 4 y 5 id.	"	"
Villafranca del Bierzo	16, 17, 18 y 19 id.	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.*			
Ponferrada	Del 6 al 15 novbre.	9 a 13 y 15,30 a 19,30	Avda. Ferrocarril, Calle 502, núm. 16.
Bembibre	10, 11, 13 y 14 octubre.	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	29 y 30 septiembre	"	Local costumbre
Borrenes	26 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras	19 id.	"	Local costumbre
Carucedo	21 id.	"	"
Castrillo de Cabrera	30 septiembre	"	"
Castropodame	30 y 31 octubre	"	Ayuntamiento
Congosto	17 id.	"	"
Cubillos del Sil	30 id.	"	Local costumbre
Encinedo	29 septiembre	"	Ayuntamiento
Folgo de la Ribera	13 y 14 octubre	"	Local costumbre
Fresnedo	18 id.	"	"
Igüña	23, 24 y 25 id.	"	Ayuntamiento
Barrios de Salas (Los)	23 y 24 id.	"	Local costumbre
Molinaseca	25 id.	"	Ayuntamiento
Noceda	4 y 5 id.	"	Local costumbre
Palacios del Sil	19, 20 y 21 id.	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil	10 y 11 id.	"	"
Priaranza del Bierzo	16 id.	"	Local costumbre
Puente de Domingo Flórez	2 y 3 id.	"	"
San Esteban de Valdueza	27 y 28 id.	"	"
Toreno	16, 17 y 18 id.	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	6, 7 y 9 id.	"	"
Villablino	2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 id.	"	Local costumbre
ZONA DE SAHAGÚN			
Sahagún	Todo el periodo	8 a 14	Oficina Recaudatoria
Almanza	Del 6 al 15 novbre.	8 a 14 y 16 a 18	Calle Alhóndiga.
Bercianos del Real Camino	25 septiembre	8 a 14	Local costumbre
Calzada del Coto	20 id.	"	"
Canalejas	30 id.	"	"
Castroterra	19 octubre	"	"
Cea	23 septiembre	"	"
Cebanico	29 y 30 id.	"	"
Cubillas de Rueda	16 octubre	"	"
Burgo Ranero (El)	13 y 14 id.	"	"
Escobar de Campos	27 y 28 id.	"	"
Galleguillos de Campos	9 id.	"	"
Gordaliza del Pino	2 id.	"	"
Grajal de Campos	25 septiembre	"	"
Joara	4 octubre	"	"
Joarilla de las Matas	2 id.	"	"
Vega de Almanza (La)	21 y 23 septiembre	"	"
Saelices del Río	18 octubre	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal	6 id.	"	"
Santa María del Monte de Cea	27 y 28 septiembre	"	"
Valdepolo	18 y 19 id.	"	"
Vallecillo	10 y 11 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	26 septiembre	"	"
Villamol	23 id.	"	"
Villamoratiel de las Matas	6 id.	"	"
Villaselán	9 octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	21 septiembre	"	"
	3 y 4 octubre	"	"
ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN			
Valencia de Don Juan	Todo el periodo	9 a 13 y 15 a 18	Oficina Recaudación
Algadefe	14 octubre	"	Ayuntamiento
Ardón	2, 3 y 4 id.	"	"
Cabreros del Río	17 id.	"	"
Campazas	21 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Campo de Villavidel	9 octubre	9 a 13 y 15 a 18	Ayuntamiento
Castilfalé	25 id.	"	"
Castrofuerte	11 id.	"	"
Cimanes de la Vega	25 y 26 septiembre	"	"
Corbillos de los Oteros	16 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	19 id.	"	"
Fresno de la Vega	23 y 24 id.	"	"
Fuentes de Carbajal	23 septiembre	"	"
Gordoncillo	25 y 26 id.	"	"
Gusendos de los Oteros	21 octubre	"	"
Izagre	7 id.	"	"
Matadeón de los Oteros	18 id.	"	"
Matanza	22 septiembre	"	"
Pajares de los Oteros	27 y 28 octubre	"	"
San Millán de los Caballeros	23 septiembre	"	"
Santas Martas	27, 28 y 29 id.	"	"
Toral de los Guzmanes	23 id.	"	"
Valdemora	23 id.	"	"
Valderas	2, 3, 4, 5 y 6 octubre	"	"
Valdevimbre	27, 28, 29 y 30 sepbre.	"	"
Valverde-Enrique	26 octubre	"	"
Villabraz	25 id.	"	"
Villacé	6 id.	"	"
Villademor de la Vega	9 id.	"	"
Villafer	21 septiembre	"	"
Villaornate	11 octubre	"	"
Villamandos	10 id.	"	"
Villamañán	5 id.	"	"
Villanueva de las Manzanas	13 y 14 id.	"	"
Villaquejada	7 id.	"	"

León, 13 de septiembre de 1972.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4906

Administración Municipal

Ayuntamiento de Arganza

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta:

1.—Objeto del contrato: Será la construcción de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Daniel Calleja Calleja.

2.—Tipo de licitación: Un millón trescientas mil novecientas treinta y una pesetas y noventa y ocho céntimos (1.300.931,98) pesetas.

3.—Fianza provisional: Será del dos por ciento del tipo de licitación.

4.—Fianza definitiva: Será el cuatro por ciento del tipo de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.—Período de ejecución: Doce meses.

6.—Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas mensualmente por el Técnico Director de las obras. A tal fin se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las mismas

en el presupuesto extraordinario número uno de los de este año.

7.—El proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días laborables, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

8.—Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

9.—Presentación de plicas: En las Oficinas del Ayuntamiento de Arganza de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de

la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y vivienda para el Secretario».

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de fecha, y de las demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente para la subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, hace constar:

a) Ofrece el precio de, pesetas (en letra y cifras), que significa una baja de pesetas (ambas en cifras y letras) sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 26 de julio de 1957, expedido

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta y acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

... .., a de ... de 1972.

Arganza, 12 de septiembre de 1972.
El Alcalde (ilegible).

4890 Núm. 1955.—605,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media de 560 puestos escolares.

Tipo de licitación, 7.019.472 pesetas.
Fianza provisional, 100.190 pesetas.
Fianza definitiva, 200.380 pesetas.
Duración de la obra 18 meses.

Las memorias, proyectos y planos, se encuentran para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente, dotado en parte por el Banco de Crédito a la Construcción, mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento y en número no superior a cinco.

Las plicas o proposiciones, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de un Colegio de Enseñanza Media con 560 puestos escolares», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 9 a 14 horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de Carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas, de la subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media de 560 puestos escolares, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Toreno a 26 de agosto de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

4790 Núm. 1924.—385,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días a contar de la publicación del presente edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia, pudiendo ser examinado y presentarse reclamaciones contra aquél dentro del expresado plazo.

Fabero, a 8 de septiembre de 1972.
El Alcalde acctal, Daniel Carballo Alba. 4863

*Ayuntamiento de
Gradefes*

Habiendo sido aprobados por esta Corporación los Padrones cobratorios, que luego se dirán, todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1972, dichos Padrones permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Padrón del Arbitrio Municipal sobre Riqueza Urbana.

Padrón del Arbitrio Municipal sobre Riqueza Rústica.

Padrón del Arbitrio no fiscal sobre perros.

Padrón de la Tasa de Tránsito de animales en vía pública.

Padrón de la Tasa de desagüe de canalones.

Gradefes, 11 de septiembre de 1972.
El Alcalde, Abelardo de los Ríos.

4894

*Ayuntamiento de
La Ercina*

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que luego se dirán, dichos documentos permanecerán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Dichos padrones corresponden al presente ejercicio de 1972.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Padrón del arbitrio no fiscal sobre fachadas sin blanquear.

Padrón del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones.

Padrón de la tasa de tránsito de animales por la vía pública.

La Ercina, a 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Bienvenido Ferreras. 4898

*Ayuntamiento de
Santiago Millas*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público para ser examinado y oír reclamaciones, el expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1972.

Santiago Millas, a 13 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel de Arriba 4899

*Ayuntamiento de
Villafer*

Habiendo acordado la Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión de 27 de junio pasado establecer la imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento en el pueblo de Villafer, cuyo anuncio ha sido publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, número 159, de 14 de julio siguiente, se omitió su exposición al público para efectos de reclamaciones por espacio de quince días, por lo que se anuncia

nuevamente como ampliación al anuncio anterior.

Villafer, a 12 de septiembre de 1972.
El Alcalde, Honorio Pérez Hidalgo. 4895

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Barjas, a 12 de septiembre de 1972.
El Alcalde, José Muñoz. 4907

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villasabariego

2.ª subasta para contratar el aprovechamiento de pastos, bajo el mismo pliego de condiciones que la 1.ª quedada desierta, y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 177 de 7 de agosto p. p.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las cuatro de la tarde del primer domingo siguiente a los diez días de publicación de este anuncio en dicho BOLETIN OFICIAL.

El expediente queda expuesto a los interesados, en el domicilio del Presidente que suscribe.

Villasabariego, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jesús Reguera. 4768 Núm. 1950.—110,00 ptas.

Junta Vecinal de Chana de Sombza

En el domicilio del Sr. Presidente de dicha Junta Vecinal, se encuentran expuestos al público por espacio de treinta días, a partir de la primera publicación, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, en formación, para que cada partícipe pueda hacer las reclamaciones que crea convenientes.

Chana, a 10 de septiembre de 1972.
El Presidente, Agustín Franganillo. 4864

Junta Vecinal de Banuncias

Aprobadas las cuentas del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal del año 1971, se hallan expuestas al público por término de quince días para que durante los mismos y ocho días más puedan ser examinadas y presentar reclamaciones.

Banuncias, 13 de septiembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 4900

Junta Vecinal de Ribaseca

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1972, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Ribaseca, 12 de septiembre de 1972.
El Presidente, Manuel Castrillo. 4902

Junta Vecinal de Castrocontrigo

El pleno de la Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1972, por unanimidad, acordó aprobar la Ordenanza que regulará la distribución de agua potable a domicilio en esta localidad de Castrocontrigo, proponiendo como tarifas de aplicación las que a continuación se establecen:

USOS DOMESTICOS

Mínimo de percepción mensual, con derecho a consumir 10 metros cúbicos mensuales; 20 pesetas.

Exceso por encima del mínimo, 12 pesetas por cada metro cúbico.

USOS INDUSTRIALES

Mínimo de percepción mensual, con derecho a consumir 10 metros cúbicos al mes; 25 pesetas.

Exceso por encima del mínimo, 12 pesetas por cada metro cúbico.

El acuerdo de referencia, juntamente con la Ordenanza y tarifas, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y presentarse por los interesados legítimos cuantas reclamaciones estimen convenientes, conforme a lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castrocontrigo, 6 de septiembre de 1972.—El Presidente, Domingo Fernández. 4837

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio núm. 302/1971 de los que se hará

mención, se dictó por este Juzgado la siguiente:

«Sentencia».—En la ciudad de León a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. Señor D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante la Entidad «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», representada por el Procurador D. Eduardo García López, bajo la dirección del Letrado D. Elías Zalbidea Casado, y de otra, como demandado D. Clemente Sevillano Toscano, mayor de edad, soltero, Veterinario y vecino de Huelva, en situación procesal de rebelde por no haberse personado en los autos, sobre reclamación de ciento veintiocho mil pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.» contra D. Clemente Sevillano Toscano, debo condenar y condeno a éste a pagar a aquélla las ciento veintiocho mil pesetas reclamadas, más intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de costas al demandado.—Por la rebeldía de éste cúmplase lo dispuesto en el artículo 969 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4893 Núm. 1949.—286,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición número 9/72, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En La Vecilla a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Fernando Berueta Carraffa, Juez Municipal del número uno de los de León, con prórroga

de jurisdicción en este Juzgado Comarcal, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de una como demandante D.^a María-Cruz Suárez García, mayor de edad, sin profesión especial, casada con D. José Suárez Rueda, con cuya licencia actúa, haciendo en su propio nombre y en el de la comunidad hereditaria integrada por ella y sus hermanos D.^a Josefa, D.^a Trinidad, D. Laurentino, D.^a Adamina, D. Juan-Antonio, D. Eugenio y D. Ursino Suárez García, como hijos y sucesores de D. Herminio Suárez, y de otra como demandados, D. Emilio Sierra Sierra y su hijo D. José-Luis Sierra Gordón, ambos mayores de edad, casados, obreros, vecinos de Llanos de Alba, así como toda otra persona natural o jurídica, desconocida o incierta que pudiera ser titular de cualquier derecho de naturaleza real o de aprovechamiento sobre la casa o predio sirviente, versando la demanda sobre acción confesoria de servidumbre de paso.

Fallo: Que desestimando la presente demanda formulada por Doña María-Cruz Suárez García, contra D. Emilio Sierra Sierra y D. José-Luis Sierra Gordón, sobre declaración de existencia de servidumbre de paso a que la demanda se refiere, y modificación de obras, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a la parte demandada, e imponiendo a los actores las preceptivas costas judiciales.—Fernando Berrueta.—Rubricado y sellado.

La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados desconocidos o inciertos a que se aluden en el encabezamiento de la precedente sentencia, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La Vecilla, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco G. Zurdo.

4892 Núm. 1948.—352,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del núm. 2 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 281/72, por daños en accidente de circulación contra Manuel Andrade Recio, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en calle Roa de la

Vega, núm. 16 entresuelo) a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día 2 de octubre próximo a las once horas; con apercibimiento de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado, Manuel Andrade Recio, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por medio de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 4888

Anulación de requisitorias

Quedan nulas y sin efecto las Requisitorias correspondientes a José Luis Posadilla Llorente, hijo de Ciriaco y de Belarmina, natural de León, nacido el día 20 de abril de 1950, de estado soltero, que en mérito de Expediente Judicial núm. 122/72, instruido por falta grave por no presentarse a filas al ser llamado su reemplazo, se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 10 de mayo de 1972, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina núm. 116 de fecha 22 de mayo de 1972 y *Boletín Oficial del Estado* de fecha 6 de junio de 1972.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1972.—El Capitán de Infantería de Marina Juez Instructor, Manuel Doval Iglesias. 4811

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Santa María de Vega
Soto de Valderrueda (León)

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de costumbre, el próximo día 24 de septiembre, a las 12 horas con arreglo al siguiente orden del día:

1.º.—Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente a todo el año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º.—Examen de las cuentas de gastos correspondiente al año anterior.

4.º.—Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Faustino de Prado.

4761 Núm. 1956.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 251.342/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4786 Núm. 1938.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 239.754 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4849 Núm. 1941.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 36.393/8 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4848 Núm. 1940.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 227.467 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4787 Núm. 1939.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 29.596/2 P de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4785 Núm. 1937.—55,00 ptas.